Sesión: Ordinaria

2654

07/04/2022

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

SRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los siete días del mes de abril de 2022, siendo las nueve horas, diez minutos (09:10 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **MIGUEL DESTEFANIS, LISANDRO MÁRSICO, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, MA. ALEJADRA SAGARDOY, JUAN SENN, VALERIA SOLTERMANN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMAN BOTTERO.** Integran, además, este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **ALEJANDRA BARBERIS.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic**. GERMAN BOTTERO**, inicia la sesión expresándose así: Concejales, buenos días, siendo las nueve horas diez minutos(9,10hs.) vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de hoy jueves siete de abril de 2022, dejamos constancia en acta de la presencia de la totalidad de los concejales. Un saludo especial en el día de hoy a la gente que nos visita, vamos a estar reconociendo once empresas, comercios, productores, que desde hace más de cien años ininterrumpidamente están trabajando en la ciudad de Rafaela, están dando trabajo, están dando servicios a todos los rafaelinos, por supuesto a gente de la zona y hasta en algunos casos fuera de nuestro país incluso también. Así que bueno, bienvenidos a todos los que nos acompañan, gracias por hacerse presentes y por secretaría vamos a dar inicio a la lectura del "Orden del Día".

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal **CEFERINO MONDINO.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal, continuamos.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.° 2.653.
El concejal **CEFERINO MONDINO** solicita la palabra y expresa: Habiendo recibido el acta en tiempo y forma, el acta 2.653 solicito a mis pares que se apruebe sin lectura previa y sin enmiendas. La moción es apoyada.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Concejales, tenemos un pedido que el acta de referencia sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas. Está para su votación.

El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado" La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado" El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márisco, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, continuamos con el Orden del Día.

3°) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

a) Expte. C.M. Nº 10042-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Facilitar, para practicar con vehículos, el predio de la flor.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Bueno, nos hicimos eco del pedido de un grupo de vecinos que reclamaba poder acceder al predio de la flor para realizar las pruebas de manejo ante la necesidad de adquirir el primer carnet de conducir. Años atrás cuando un vecino necesitaba poder realizar prácticas se le prestaba bajo determinadas condiciones y cuidados el predio de la flor que es un lugar preparado para eso. En la actualidad, luego de la pandemia no se presta ese servicio y quienes tienen la necesidad de practicar deben hacerlo en las calles de la ciudad. De manera ilegal, por un lado, y con los riesgos que esto implica. Por lo cual consideramos que es necesario, por lo menos a corto plazo volver a brindar este servicio para que los vecinos puedan acceder con turnos previos, con una persona con el carnet de conducir, con los seguros al día al predio para realizar estas prácticas y en el futuro si se consolidan los proyectos que se tienen pensados para ese terreno y seguramente se re ubique también en el predio que se elija para poder llevar adelante los servicios que allí se prestan también se pueda tener acceso por parte de los vecinos para realizar estas prácticas en un lugar, repito, cuidado, protegido, preparado para eso. Porque mientras se continúe como se realiza ahora realmente es peligroso para quienes manejan y principalmente para la sociedad en general ya que las prácticas deben realizarlas muchas veces en barrios tal vez con menos tránsito para disminuir los riesgos, pero no es lo mejor, no es lo necesario por lo cual requerimos al ejecutivo que cuanto antes se proceda a volver a realizar este servicio como se hacía tiempo atrás. Por ahora nada más señor presidente

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Tal como lo comentamos en la comisión, el día lunes, y según la charla que hemos mantenido con el secretario de gobierno de participación, Jorge Muriel, nos adelantó que está en tratativas con la comisión directiva de Atlético para que lo que es la práctica para el carnet sea trasladado al autódromo de Rafaela y en eso esperamos también contar con la posibilidad de lo que pide el concejal Viotti, el reclamo de los vecinos. También

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

sabemos que el predio de la flor prontamente lo vamos a estar cediendo a la provincia para la construcción de los edificios que ya también hemos mencionado con anterioridad. Así que espero que sea pronto. Gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. Si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado" La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado" El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márs ico, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.724

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes se proceda a facilitar el Predio La Flor o aquel que la reemplace en un futuro, a aquellas personas que deben practicar con vehículos particulares, previo a rendir el carnet de conducir.

(Exp. C.M. Nº 10.042-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los siete días del mes de abril del año dos mil veintidós.

b) Expte. C.M. Nº 10030-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN -- Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Declarar de Interés Municipal: más de 100 años de trayectoria a distintas empresas.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** solicita la palabra y expresa: Bueno, les damos la bienvenida a todas estas personas familiares de estas empresas rafaelinas, es un placer para nosotros tenerlos acá presente. Primero quiero agradecer a mis pares por esta resolución que acompañaron, y bueno, al trabajo que cada uno fue haciendo porque no fue sencillo conseguir para este reconocimiento de empresas de más de 100 años. No fue fácil buscar en los archivos del Centro Comercial e Industrial, de la Municipalidad de Rafaela, pero bueno, buscando y charlando con distintas personas y todo y los archivos que había pudimos recabar que eran diez empresas. Nos habíamos olvidado, yo principalmente me hago cargo responsable de Rosetti Hnos. al cual le pido disculpas y bueno, seguramente puede aparecer alguna más porque, repito, no hay un archivo suficiente como para poder saber de más de cien años de

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

actividad de esta ciudad. La verdad que hoy estar reconociendo a estas empresas donde hay seguramente, los padres de algunos de los que están acá presentes, de los más grandes, sus abuelos o sus bisabuelos, que fueron los fundadores, cuando empezaron con estas pequeñas empresas, seguramente no pensaban que iban a poder seguir existiendo después de tantos años. No es fácil todo esto porque pasan muchas cosas en estos más de cien años, pasaron muchas cosas en sus familias, en la ciudad, en el país y en el mundo y se tuvieron que adaptar a toda la problemática que seguramente tuvieron con sus momentos felices y sus momentos no tan buenos. Las empresas familiares seguir existiendo a través de sus, como lo dije recién, bisabuelos, abuelos, hijos, nietos, o bisnietos no es sencillo porque seguramente hay distintas formas de pensar y de seguir existiendo. Así que, es muy difícil, pero supieron adaptarse ante todos los problemas que hubo en la región, en el país y en el mundo. Estamos hablando hasta de guerras o la pandemia que tuvimos hace, esperemos que haya sido pasado, que hasta hace muy poquito tiempo la tuvimos. Justamente eso no lo pudimos hacer este reconocimiento anteriormente porque la pandemia del año pasado no lo dejó hacer, que no nos podíamos reunir. Así que bueno, quiero agradecerles y felicitarlos a todas estas empresas, a estas personas que están acá presentes y seguramente algunos más que no pudieron hacerse presentes, sabemos que el desafío es muy grande para el futuro porque cien años para atrás es una cosa y cinco años, diez, veinte o cincuenta para adelante estamos viviendo épocas difíciles y donde lo pasado digamos hay que dejarlo ya y el presente es hoy y el futuro digamos no es lejano de lo que se está hablando. Entonces tiene una relevancia muy importante todo esto así que quiero dejarle lugar a que después cada uno de ellos pueda expresarse, cada familia, para que bueno que nos cuenten algunas de sus historias que seguramente las tendrán desde lo comercial hasta lo emotivo del corazón. Así que estas empresas trascendieron a nivel de la ciudad, de la región, del país y del mundo. En el mundo nos conocen a los rafaelinos por muchísimas cosas más pero principalmente también por estos emprendedores que supieron seguir existiendo. Así

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

que, por el momento nada más señor presidente. Muchas gracias.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Bueno, ante todo, si bien creo que con la mayoría nos saludamos, darle la bienvenida. Es un honor tenerlos aquí hoy a muchos en particular tengo la suerte de conocerlos de manera personal, la vida nos ha cruzado en distintas situaciones, así que me alegra poder estar reconociendo su trabajo y sus empresas. La ciudad de Rafaela es lo que es por ustedes, por este ADN emprendedor, este ADN de trabajo, de esfuerzo, de tenacidad, la ciudad es lo que es por ustedes, por sus empresas y por sus instituciones. Nos hemos diferenciado del resto de las localidades de la región y también hemos podido diferenciarnos a nivel país precisamente por este ADN de trabajo y esfuerzo y ustedes son el ejemplo de lo que los rafaelinos somos, de lo que fuimos, lo que somos y lo que queremos seguir siendo. Muchísimas empresas y emprendedores han pasado a lo largo de toda la vida de nuestra ciudad y lo importante es tomar los ejemplos de aquellos que han logrado triunfar como ustedes, para que vuelvan a repetirse. La ciudad necesita seguir generando emprendedores, proyectos, que generen trabajo real y que nos sigan abriendo las puertas del país y del mundo para seguir diferenciándonos como rafaelinos. Tenemos la suerte, pero no es casualidad, de tener muchísimas empresas que se han diferenciado a nivel regional y a nivel país. Y no es casualidad precisamente por estos valores y por este diferencial que tenemos los rafaelinos del trabajo constante, del esfuerzo, como decía antes de la tenacidad. Son características que nos llevaron a construir una ciudad distinta, una sociedad distinta y debemos mantenerlo, ese es el ADN que debemos seguir consolidando. Por eso consideramos importante resaltar la historia de cada uno de sus emprendimientos, la historia de cada uno de ustedes, y mostrarlo a la sociedad como el modelo a seguir construyendo. Vamos a seguir siendo Rafaela siempre y cuando sigamos teniendo empresarios, emprendedores y vecinos como ustedes que sigan apostando, que sigan trabajando, que se sigan esforzando. Y nosotros desde nuestro lugar, apoyándolos,

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

brindándoles todas las herramientas necesarias para que ustedes crezcan, cuánto más empresas crezcan, cuanto más emprendedores triunfen eso es más trabajo y es mejor nivel de vida para todos los rafaelinos. Agradecerles por su historia, por su esfuerzo a ustedes y a todas sus familias, los que ya no están, los que vendrán. Sin dudas sus empresas tienen el gran desafío por delante de seguir adaptándose a las nuevas realidades y las nuevas generaciones tendrán que hacerlo sosteniendo la no liviana carga de tantos años de haber sobrepasado tantas cosas, no. Y todo lo que vendrá porque como país si hay algo que tenemos en claro es que los argentinos nunca vivimos situaciones tranquilas, siempre tenemos grandes desafíos, sin duda vendrán y las nuevas generaciones tendrán que enfrentarlas y adaptarse. Surgiendo tal vez de sus mismas empresas, nuevos emprendimientos porque eso también ha pasado. Las empresas más históricas de la ciudad han dado nacimiento a muchos nuevos emprendimientos que a su vez esos emprendimientos van generando más y mejor trabajo. Eso es lo que somos como rafaelinos, eso es lo que tenemos que mantener, es lo que tenemos que mostrar y es lo que nos enorgullece. Así que agradecerles de mi parte, en nombre de mis pares gracias por todo su trabajo, nuestro pequeño granito de arena es reconocerlos, visibilizarlos y decirles que nuestro compromiso es acompañarlos para que sus emprendimientos sigan creciendo y para que sigan surgiendo a lo largo de la historia de Rafaela muchos más como ustedes. Muchas gracias.

El concejal **M. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: Por supuesto saludar a todos los familiares, amigos de nuestras empresas rafaelinas que se encuentran presentes en este recinto. Es un orgullo para mí como representante de nuestra ciudad estar hoy reconociendo la trayectoria de más de cien años a empresas de nuestra ciudad. Cien años sostenidos en el tiempo y aportando al desarrollo productivo de la ciudad, donde el denominador común es la vocación de permanencia, la cultura del trabajo, del esfuerzo, la generación de empleo, ya sea afrontando

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

períodos de gran prosperidad con una admirable voluntad de percibir a pesar de las dificultades. Celebrar 100 años de trayectoria es un modelo a seguir, un legado trasmitido con éxito de generación en generación por su capacidad de adaptarse a los cambios y a las transformaciones del nuevo mercado. Si bien todas ellas tienen proyectos muy diversos entre sí están unidas por los mismos principios y valores como la lealtad, la confianza, el sentido de pertenencia y son un motivo de orgullo para nuestra gente compaginando tradición y progreso donde las generaciones nuevas apuestan a la formación, la tecnología, la investigación, han sabido crecer, consolidarse como verdaderas empresas centenarias, y hoy representan una lección de compromiso, responsabilidad y sostenibilidad de la que todos deberíamos aprender. Si hay algo que también tienen en común es su origen, el sueño de un visionario que supo rodearse de personas comprometidas para iniciar esa aventura que con el paso del tiempo ha ido superándose gracias al apoyo de su familia y la capacidad de las nuevas generaciones para tomar el relevo. Cien años de vida constituyen cien años de empleo, de riqueza, de productividad, de arraigo, de sentido de pertenencia y por encima de todo cien años de legado. Por eso a todos ustedes mi reconocimiento y agradecimiento por todo el aporte que hacen a nuestra comunidad y por muchos, muchos años más. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias Ale. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Si, concejal Mársico.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Bueno, saludarlos, como dijo Leo, yo también tengo amigos y también veo que tengo correligionarios aquí. Así que la verdad que es un verdadero orgullo, honor y bèneplácito recibirlos hoy aquí. Estaba buscando y encontré un fascículo que es de colección, este es el número cuarenta, el último, escrito por Felipe Cervera. Esto lo había publicado la municipalidad de Rafaela y este fascículo lleva el título de "Rafaela y su sed de progreso", y aquí

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Cervera plantea una serie de interrogantes, no es cierto, como es que una pequeña colonia inmigratoria allá por el año 1.881 se desarrolló de esta manera, tuvo este crecimiento social, sostenido. Cuáles fueron los factores por el cual se produjo este, si se quiere desarrollo superlativo de esta colonia a comparación del resto que no había tenido si se quiere la magnificencia y el empuje que la colonia de Rafaela iba logrando y logró. Bueno, él en este fascículo trata de desarrollar los porque, yo les voy a pedir disculpas, voy a leer esto, pero bueno, es un párrafo por el cual él responde a estos interrogantes. "A qué se debía esto, un grupo étnico mayoritario valores de su población y forma de distribución de la tierra y un último factor que es propio y exclusivo de Rafaela que es el haber devenido casi desde sus inicios en área de encrucijada lugar obligado de confluencia del transporte. Estos cuatro elementos entrelazaron y potenciaron y luego hubo hombres de empresa, actores sociales de Rafaela que supieron aprovechar las posibilidades de esa conjunción y pusieron en marcha un proceso de crecimiento que nunca se detuvo y que con el tiempo tuvo la virtud de adecuarse a exigencias básicas de la economía mundial del presente, no. Diversificación, inserción en el avance tecnológico, mantenimiento permanente de la innovación, espíritu de propiedad que lo llevó aún en momentos difíciles a preservar férreamente la propiedad de las empresas en manos de hombres de la ciudad. Establecimiento de políticas comunitarias adecuadas para crecer con sostenimiento de las mismas a través del tiempo más allá de los cambios de nombres en el gobierno local. La verdad que está claro que el reflejo de esto, son ustedes que están acá o sus antepasados, no, ustedes y sus antepasados fueron los que generaron y motorizaron el crecimiento de Rafaela, como decían mis pares, de haber llegado donde llegamos. Hoy, no sólo estamos reconociendo el tiempo que hace que ustedes iniciaron sus actividades comerciales o empresariales, aquí estamos reconociendo la visión emprendedora, las ansias de progreso y el esfuerzo extremo, el culto al trabajo, todos valores que distinguieron a sus familias y que hoy ustedes tienen como un activo, un capital importante, y aquí están en pleno desarrollo, en pleno crecimiento a pesar de

que esta economía flaco favor les hace diariamente. Pero bueno, ahí están ustedes un puñado de forjadores y siguen y siguen, por eso en nombre de mis pares, de Miguel Destéfanis especialmente que fue quien trajo la iniciativa aquí al concejo, gracias, gracias y muchas gracias por seguir apostando a la ciudad y sobre todo al país.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bien, de lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de resolución. Está para su votación.

El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado" La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado" El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márisco, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar los dos artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado" La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado" El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,**

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márisco, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad. Permítanme concejales para lo que viene vamos a ir llamando a las empresas de a una, distintos concejales le van a ir entregando a cada uno de los comercios, las empresas, los que hayan venido por cada una de ellas, un pequeño reconocimiento del Concejo Municipal, una copia de la resolución que acabamos de votar. Y también quien quiera hacerlo, no es obligatorio, va a disponer de un micrófono y algunos poquitos minutos para si quiere contarnos algo, si quiere expresar algo puedan hacerlo también. Insisto quien quiera lo puede hacer y quien no recibirá su reconocimiento.
Bien, concejales para hacer las cosas como corresponde vamos a someter a votación un cuarto intermedio así todo esto sale del ámbito formal de la sesión. Vamos a votar el cuarto intermedio.

El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado" La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado" El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márisco, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien, ahora sí, estamos en un cuarto intermedio y si les parece por secretaría vamos a ir leyendo las distintas empresas y les pedimos que se acerquen aquí delante de

SR. FRANCO ANTONIO BERTÓLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

presidencia para recibir el reconocimiento.

Vamos a continuar, vamos a consignar la ausencia del concejal Lisandro Mársico, el concejal Racca ya está regresando así que nosotros continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.601

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 10.030-1; y

CONSIDERANDO:

Qué, Acastello y Rosso Rafaela S.R.L., Vidrios Bravi, Casa Carena, Óptica Lencioni, Hacendados de Rafaela, Perfumería Oliveras, Cabaña "La Magdalena", Empresa Familiar "Guillermo Vincenti", Diario "La Opinión", Rafaela Alimentos y Rosetti Hnos. S.R.L. han cumplido una trayectoria de más de 100 años en la ciudad.

Qué, esto significa una labor comercial sostenida en el tiempo, y un aporte significativo al desarrollo productivo de Rafaela.

Qué, cien años después de sus inicios, pese a las transformaciones tecnológicas de todo tipo y el surgimiento de múltiples formas de comercialización y venta, dichos negocios supieron sostenerse en el tiempo.

Qué, estas empresas forman parte del ADN de la historia de los rafaelinos y que desde hace tantos años contribuyen a forjar una Rafaela productiva habiendo sabido superar crisis y momentos críticos de nuestro país.

Qué, hoy cumplen sus primeros cien años como negocios de referencia en el mercado local, y que siguen adelante, apostando a la mejora continua y ofreciendo sus servicios a los clientes de Rafaela y zona.

Qué, todas ellas han sabido perdurar en el tiempo, y han sobrevivido a períodos difíciles, incluso este mismo año, teniendo que enfrentar las vicisitudes de provocó la pandemia, reinventándose para poder adaptarse a los sucesivos cambios del

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

mercado y a las nuevas formas de consumo de sus clientes. Y que, han sabido encontrar las estrategias de negocio que les permitieron continuar siendo líderes en sus rubros.

Qué, en virtud de esto, dichas empresas merecen no solo el reconocimiento social de los rafaelinos sino también la puesta en valor a su trayectoria, por parte de este Concejo Municipal, por su constante e incansable aporte a la empleabilidad y al desarrollo productivo de la ciudad con el fin de celebrarlas, de darles visibilidad, que no siempre se les reconoce, y de distinguir su vigencia, a lo largo de estos mas de 100 años.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) DECLÁRASE de Interés Municipal, a los más de 100 años de trayectoria de las empresas Acastello y Rosso Rafaela S.R.L., Vidrios Bravi, Casa Carena, Óptica Lencioni, Hacendados de Rafaela, Perfumería Oliveras, Cabaña "La Magdalena", Empresa Familiar "Guillermo Vincenti", Diario "La Opinión", Rafaela Alimentos y Rosetti Hnos. S.R.L. por los motivos expuestos en los Considerandos.

Art. 2.º) Enviar copia de la presente RESOLUCIÓN al Intendente Arq. Luis Castellano, a la Secretaría de Producción, Empleo e Innovación, a cargo del Lic. Diego C. Peiretti y a Acastello y Rosso Rafaela S.R.L., Vidrios Bravi, Casa Carena, Óptica Lencioni, Hacendados de Rafaela, Perfumería Oliveras, Cabaña "La Magdalena", Empresa Familiar "Guillermo Vincenti", Diario "La Opinión", Rafaela Alimentos y Rosetti Hnos. S.R.L.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los siete días del mes de abril del año dos mil veintidós_____

_____

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

a) Expte. C.M. Nº 10044-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Pedido a ASSA proveer servicio de cloacas en calle Progreso.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Los servicios de esta arteria nos hicieron llegar el pedido teniendo en cuenta que el servicio de cloacas y la obra de cloacas está realizada en todo el entorno alrededor de esta cortada. Si bien acá nos hacemos eco y sabemos de la necesidad del servicio y las obras de cloacas en muchos sectores de la ciudad en particular decidimos realizar este pedido porque se trata de una cortada en un pequeño sector en barrio Barranquitas en donde en sus alrededores ya poseen el servicio, pero no se realizó la obra en su momento porque

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

no se encontraba loteado este sector. Por lo cual, y ante la necesidad de los vecinos por los problemas que se repiten, napas altas que hacen que los pozos negros rebalsen una situación de salubridad compleja por lo cual necesitamos que ASSA nos diga si existe la posibilidad de la realización de la obra y luego la provisión del servicio que consideramos y en base a lo que se habló de manera informal, que es una obra factible que no requiere grandes inversiones teniendo en cuenta que la infraestructura general ya existe pero bueno, necesitamos que se ponga dentro de la hoja de ruta, de trabajos a realizar por la empresa, esperemos que la respuesta sea positiva. Por ahora nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bien, de lo contrario vamos a proceder a votar el proyecto de resolución en general. Está para su votación.

El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado" La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Justifico el voto señor presidente. Por recomendación del secretario cuando quise utilizar en un momento la palabra vecinos utilicé la palabra servicios por lo cual aprovecho a rectificar esa expresión para que conste en actas. Viotti, aprobado" El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad por los concejales presentes. Ahora vamos a poner a votación los tres artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

MARTIN RACCA, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado" La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado" El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado de igual manera por unanimidad, se eleva a quien corresponda. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.602

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 10.044-1; y

CONSIDERANDO:

Que el funcionamiento adecuado de la red cloacal y de la red de agua corriente son de vital importancia para la salud y calidad de vida de los rafaelinos.

Que es necesario como cuerpo legislativo gestionar las obras y/o resolución de problemas peticionando ante las autoridades y organismos competentes.

Que es importante contar con información sobre las características de las diferentes problemáticas que nos plantean los vecinos, las dificultades para su resolución si existieran, y los plazos previstos para brindar una respuesta satisfactoria.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2654 Sesión: Ordinaria

07/04/2022

Que en el barrio Barranquitas, los vecinos padecen inconvenientes de larga data ante la situación de los pozos ciegos absorbentes, a los que no se les da la eficaz solución.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Solicítese a ASSA evalúe la posibilidad de llevar adelante un proyecto técnico en calle Progreso, entre la arteria Juan Abele y el Canal Norte, para la realización de la obra y provisión del servicio de cloacas.

Art. 2.º) Envíese copia al Ing. Bárbara Chivalero.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los siete días del mes de abril del año dos mil veintidós_____

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

b) Expte. C.M. Nº 10043-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Digitalizar el pedido de extracción de árboles.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: El arbolado público presenta en la ciudad distintas dificultades, si aquí nos hacemos eco muchas veces de reclamos de los vecinos. Es importante tender a que los trámites municipales se hagan de manera dinámica y creo que algo que ha dejado en claro la pandemia es que la digitalización es una de las herramientas que nos ayudan a acercar el gobierno a los vecinos. Hoy para realizar un trámite para que el municipio analice la posibilidad de la extracción de un árbol, de la puesta en condiciones o de recortar cuando sea necesario las raíces que muchas veces son las que provocan los problemas sobre las veredas o sobre los propios inmuebles de los vecinos, los vecinos tienen que hacerlo de manera presencial concurriendo durante los horarios de la mañana al corralón municipal quien es titular de cada domicilio en donde se está realizando ese pedido. Creemos importante que este trámite pueda realizarse de manera digital sabiendo que el gran desafío está en demostrar digitalmente que quien realiza el trámite es el verdadero dueño del inmueble ya que al rellenar la planilla esa termina siendo el documento que certifica el compromiso por parte del vecino que cuando el municipio rompe la vereda es el vecino quien luego debe repararla. El municipio se encarga de, en el caso de que sea positivo el análisis de la extracción del árbol o el recorte de las raíces como muchas veces pasa, pero es importante que el vecino deje por expreso el compromiso de que es él quien luego va a reparar la vereda cuando es afectada por estos trabajos. Creemos que son desafíos pero que es totalmente viable ya que todos sabemos que se realizan muchísimos otros trámites más complejos de manera digital demostrando la identidad de la persona. Por lo cual no creemos que esto sea un escollo y es importante ir llevando el estado a la modernización, a la digitalización, que esto nos va a permitir ser más dinámicos, utilizar mejor los recursos y acercar al estado a los vecinos que es lo que debemos tratar de mejorar todos los días. Por ahora nada

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal Viotti. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado" La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado" El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.725

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente se evalúe la posibilidad de digitalizar en su totalidad el trámite de pedido de extracción de árboles, de

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

manera que sea ágil y dinámico para los vecinos y evitar así que deban concurrir a la oficina ubicada en el corralón municipal.

(Exp. C.M. Nº 10.043-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los siete días del mes de abril del año dos mil veintidós.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

c) Expte. C.M. Nº 10041-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Reforzar iluminación en calle Sacripanti.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Invitados por vecinos estuvimos recorriendo este sector frente al Instituto del Profesorado en un lugar que se ha consolidado como un lugar comercial importante para la zona. Calle Sacripanti entre Los Colonos y Mariano Vera presenta la dificultad de no tener suficiente iluminación y a las tardecitas, noches se vuelve un lugar un poco inseguro. Teniendo en cuenta que es un lugar en donde hay mucho tránsito precisamente porque se ha consolidado como un lugar comercial importante para la zona y también porque es un lugar transitado por toda la comunidad del Instituto del Profesorado, creemos que es necesario hacer un análisis técnico donde las áreas evalúen la posibilidad o definan cual es la tarea a realizar con el objetivo de reforzar la iluminación en este sector. Este tipo de pedido lo tenemos en distintas partes de la ciudad claramente, pero en

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

particular creemos necesario que sea prioritario intervenir en este sector en particular por esto que decíamos. Un sector consolidado comercialmente, lo que hace que muchos vecinos recorran asiduamente la zona y por toda la comunidad del Instituto del Profesorado que día a día también transita el lugar muchas veces en horario nocturno por lo cual es importante la urgente intervención. Por ahora nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Entonces vamos a proceder a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado" La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado" El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado de igual manera por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.726

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2654

07/04/2022

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda se lleve adelante el refuerzo de iluminación en calle Sacripanti, entre Los Colonos y Mariano Vera.

(Exp. C.M. Nº 10.041-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los siete días del mes de abril del año dos mil veintidós.

d) Expte. D.E.M. Letra S – N.º 299712/0 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Desarrollo Urbanístico – Barrio San José.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y expresa: Bueno, pedirles a mis pares en esta oportunidad que acompañemos esta donación que hace el Instituto Municipal de la Vivienda que es un ente autárquico, le cede doce terrenos al programa nacional procrear con el fin de construir cuarenta y ocho departamentos. Son dos complejos habitacionales que se van a ubicar sobre boulevard Lhemann al tres mil, tres mil cien, tres mil doscientos, cuarenta y ocho departamentos primero y segundo nivel departamentos de dos dormitorios, tercero y cuarto nivel departamentos tipo dúplex. Son doce terrenos en total, dos complejos habitacionales y se llegó a este acuerdo luego de un diálogo que se mantuvo con vecinos y vecinas de barrio San

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

José. Finalmente van a ser dos complejos habitacionales que se construyan sobre boulevard Lhemann y también invito a mis pares a que voten la donación que hace el Instituto Municipal de la Vivienda que le cede a la municipalidad de Rafaela seis terrenos para que allí en el medio de estos complejos habitacionales se construya un espacio verde. A este acuerdo se arribó luego de los encuentros con los vecinos y las vecinas de barrio San José. Nada más por ahora, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias Vale. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar en general el presente proyecto de ordenanza. Está para su votación.

El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado" La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado" El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a poner a votación en particular los diez artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado" La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

LEONARDO VIOTTI expresa: "Viotti, aprobado" El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.358

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - Nº 299712/0 - Fichero Nº 78, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 10.035-1; y

CONSIDERANDO:

Que el día 18 de Julio de 2012 el Estado Nacional celebró contrato de fideicomiso con el Banco Hipotecario S.A. a los fines de facilitar el acceso a la vivienda para toda la población.

Que el Fideicomiso está conformado, entre otros bienes, con recursos públicos para atender en forma integral el desarrollo de proyectos urbanísticos y lotes con servicios destinados a familias e individuos.

Que, para lograr el cumplimiento del objeto del fondo, el Estado Nacional ha cedido al Fideicomiso diversos terrenos en el territorio nacional.

Que mediante Decreto N° 85 de fecha 20 de Enero de 2020, se estableció que el Comité Ejecutivo estará integrado por los titulares del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT, del MINISTERIO DE ECONOMÍA, del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, del MINISTERIO DEL INTERIOR y de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES); ejerciendo la Presidencia el MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT y la Vicepresidencia la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SOCIAL (ANSES).

Que las provincias y municipios se encuentran facultadas para participar en dicha operativa aportando terrenos de su propiedad, los que son cedidos al fideicomiso, a cambio de los certificados de participación correspondientes, a los efectos de incorporar dichos terrenos al fondo fiduciario siendo los mismos destinados a la construcción de viviendas bajo el Programa PROCREAR.

Que el Instituto Municipal de la Vivienda (en adelante IMV) cuenta con terrenos propios ubicados en la ciudad de Rafaela, a fin de disponer de los mismos para futuros planes de acceso a lotes y viviendas para satisfacer la gran demanda que existe en la ciudad.

Que el IMV es un ente autárquico, capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones con atribuciones específicamente reglamentadas conforme surge de la ordenanza 2.896 y su modificatoria 3.865.

Que, en su carácter de ente autárquico, carece de atribuciones para participar en el fideicomiso a cambio de certificados de participación. No obstante, ello cuenta con facultades para participar del fideicomiso renunciando a dichos certificados.

Que, en consecuencia, el IMV ha determinado ceder dichos terrenos al fideicomiso, a través de una donación de los lotes 1, 24, 25, 26, 27 y 28 de la manzana 1 y, 23, 40, 41, 42, 43 y 44 de la manzana 4 de la ciudad de Rafaela, conforme descripción que se adjunta. Asimismo, los lotes 1, 18, 19, 20, 21 y 22 de la manzana 2 serán donados a la Municipalidad a los fines de ser destinados a espacio verde, uso comunitario u otro uso que el municipio determine.

Que dentro de las atribuciones del IMV, no se encuentra prevista la facultad de donar bienes que conformen su patrimonio, razón por la cual el Concejo Municipal de Rafaela, deberá autorizar previamente al IMV a realizar dicho acto jurídico.

Que en reunión de Directorio del IMV del día 05 de Febrero de 2021 mediante Acta Nº 542 se aprobó someter a este Concejo la

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

aprobación de la transferencia a efectuarse en las condiciones descriptas.

Que en fecha 19 de Agosto de 2021 se firmó Convenio Marco de Colaboración entre el IMV y el Comité Ejecutivo del Fondo Fiduciario Procrear.

Que en el mismo las partes se comprometieron a realizar sus mayores esfuerzos a los efectos de colaborar en todo cuanto resulte necesario para facilitar la transferencia gratuita de dominio de los inmuebles mencionados, de propiedad del IMV, en favor del Comité Ejecutivo del Fondo Fiduciario Procrear, con el cargo de que los mismos sean destinados al cumplimiento del objeto del Fideicomiso.

Que en el citado Convenio Marco de Colaboración el IMV se comprometió a realizar sus mejores esfuerzos a fin de procurar, que el Municipio exima a la operación y/o al Fiduciario, y/o al Fideicomiso y/o a todo aquel documento, instrumento y/o acto relacionado con el objeto del convenio y/o del Fideicomiso, de cualquier tributo municipal que pudiera ser aplicable a la fecha del presente y hasta la extinción del Fideicomiso.

Que la iniciativa presentada es de gran importancia teniendo en cuenta que posibilitará paliar, en parte, el déficit habitacional que ha ido en aumento en razón de la expansión demográfica que vive la ciudad desde hace varios años.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Refrendase en su totalidad el contenido del Convenio Marco de Colaboración suscripto en fecha 19 de Agosto de 2021, entre el INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA y el COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO FIDUCIARIO PRO.CRE.AR.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MIÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 2.º) Autorizase al Instituto Municipal de la Vivienda a donar a favor del Fondo Fiduciario PRO.CRE.AR. los inmuebles de su titularidad y que se describen a continuación:

LOTE UNO del Plano de Mensura y Subdivisión Nº 149541 de fecha junio de 2008 e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartográfica en fecha 07 de octubre de 2008, se ubica en la manzana 1 concesión 185 se ubica en la esquina Nord-Oeste de la manzana de que es parte y mide: treinta metros en su frente al Norte, desde este punto hacia el Surd, formando su lado Este, diez metros, con un ángulo interno de 90º01', desde aquí hacia el Oeste, formando su lado Sur, con un ángulo interno de 89º59', treinta metros, y desde aquí hacia el Norte, con un ángulo interno de de 90º01', formando su otro frente Oeste, diez metros , formando en este último vértice un ángulo interno de 89º59', encerrando una superficie total de trescientos metros cuadrados y linda al Norte con calle Dr. Mario Baliño, al Este con el lote 2, al Sur con el lote 28 y al Oeste con Boulevard Lehmann.

LOTE VEINTICUATRO del Plano de Mensura y Subdivisión Nº 149541 de fecha junio de 2008 e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartográfica en fecha 07 de octubre de 2008, se ubica en la Manzana 1 Concesión 185 se ubica en la esquina Surd-Oeste de la manzana de que es parte y mide: treinta metros en su frente al Sur, desde este punto hacia el Norte, formando su otro frente Oeste, diez metros, con un ángulo interno de 90º23', desde aquí hacia el Este, formando su lado Norte, con un ángulo interno de 89º59', treinta metros, y desde aquí hacia el Sur, con un ángulo interno de 90º01', formando su lado Este, diez metros diecinueve centímetros, formando en este último vértice un ángulo interno de 89º37', encerrando una superficie total de trescientos dos metros ochenta y cinco decímetros cuadrados y linda al Sur con calle David Mazzi, al Oeste con Boulevard Lehmann, al Norte con el lote 25 y al Este con el lote 23.

LOTE VEINTICINCO del Plano de Mensura y Subdivisión Nº 149541 de fecha junio de 2008 e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartográfica en fecha 07 de octubre de 2008, se ubica en la Manzana 1 Concesión 185 se ubica a los diez metros de la esquina Surd-Oeste de la manzana de que es parte hacia el Norte y mide diez metros en su frente al Oeste, desde aquí hacia el Este, con un ángulo interno de 89º59',

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN GOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

formando su lado Norte treinta metros, desde aquí hacia el Sur, con un ángulo interno de 90º01', formando su lado Este diez metros, y desde aquí hacia el Oeste con un ángulo interno de 89º59', formando su costado Sur, treinta metros, formando en este último vértice un ángulo interno de 90º01', encerrando una superficie total de trescientos metros cuadrados y linda al Oeste con Boulevard Lehmann, al Norte con el lote 26, al Este con el lote 23 y al Sur con el lote 24.

LOTE VEINTISEIS del Plano de Mensura y Subdivisió Nº 149541 de fecha junio de 2008 e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Cartográfica en fecha 07 de octubre de 2008, se ubica en la Manzana 1 Concesión 185 se ubica a los veinte metros de la esquina Surd-Oeste de la manzana de que es parte hacia el Norte y mide diez metros en su frente al Oeste, desde aquí hacia el Este, con un ángulo interno de 89º59', formando su lado Norte treinta metros, desde aquí hacia el Sur, con un ángulo interno de 90º01', formando su lado Este, diez metros, y desde aquí hacia el Oeste con un ángulo interno de 89º59', formando su costado Sur, treinta metros, formando en este último vértice un ángulo interno de 90º01', encerrando una superficie total de trescientos metros cuadrados y linda al Oeste con Boulevard Lehmann, al Norte con el lote 27, al Este con el lote 23 y al Sur con el lote 25.

LOTE VEINTISIETE del Plano de Mensura y Subdivisión Nº 149541 de fecha junio de 2008 e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartográfica en fecha 07 de octubre de 2008, se ubica en la Manzana 1 Concesión 185 se ubica a los treinta metros de la esquina Surd-Oeste de la manzana de que es parte hacia el Norte y mide diez metros en su frente al Oeste, desde aquí hacia el Este, con un ángulo interno de 89º59', formando su lado Norte treinta metros, desde aquí hacia el Sur, con un ángulo interno de 90º01', formando su lado Este, diez metros, y desde aquí hacia el Oeste con un ángulo interno de 89º59', formando su costado Sur, treinta metros, formando en este último vértice un ángulo interno de 90º01', encerrando una superficie total de trescientos metros cuadrados y linda al Oeste con Boulevard Lehmann, al Norte con el lote 28, al Este con el lote 2 y al Sur con el lote 26.

LOTE VEINTIOCHO del Plano de Mensura y Subdivisión Nº 149541 de fecha junio de 2008 e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartográfica en fecha 07 de octubre de 2008, se ubica en la Manzana 1 Concesión 185 se ubica a los cuarenta

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

metros de la esquina Surd-Oeste de la manzana de que es parte hacia el Norte y mide diez metros en su frente al Oeste, desde aquí hacia el Este, con un ángulo interno de 89º59', formando su lado Norte treinta metros, desde aquí hacia el Sur, con un ángulo interno de 90º01', formando su lado Este, diez metros, y desde aquí hacia el Oeste con un ángulo interno de 89º59', formando su costado Sur, treinta metros, formando en este último vértice un ángulo interno de 90º01', encerrando una superficie total de trescientos metros cuadrados y linda al Oeste con Boulevard Lehmann, al Norte con el lote 1, al Este con el lote 2 y al Sur con el lote 27.

LOTE VEINTITRES del Plano de Mensura, Unión y Subdivisión Nº 153067 de fecha agosto de 2009 e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartográfica en fecha 07 de octubre de 2009, se ubica en la Manzana 4 Concesión 185 se ubica en la esquina Nord-Oeste de la manzana de que es parte y mide: treinta y un metros cincuenta y siete centímetros en su frente al Norte, desde este punto hacia el Surd, formando su lado Este, diez metros, con un ángulo interno de 90º23', desde aquí hacia el Oeste, formando su lado Sur, con un ángulo interno de 89º37', treinta y un metros cincuenta y siete centímetros, y desde aquí hacia el Norte, con un ángulo interno de de 90º23', formando su otro frente Oeste, diez metros, formando en este último vértice un ángulo interno de 89º37', encerrando una superficie total de trescientos quince metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados y linda al Norte con calle Zurbriggen, al Este con el lote 24, al Sur con el lote 44 y al Oeste con Boulevard Lehmann.

LOTE CUARENTA del Plano de Mensura, Unión y Subdivisión Nº 153067 de fecha agosto de 2009 e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartográfica en fecha 07 de octubre de 2009, se ubica en la manzana 4 concesión 185 se ubica en la esquina Surd-Oeste de la manzana de que es parte y mide: treinta y un metros cincuenta y siete centímetros en su frente al Sur, desde este punto hacia el Norte, formando su otro frente Oeste, diez metros, con un ángulo interno de 90º23', desde aquí hacia el Este, formando su lado Norte, con un ángulo interno de 89º37', treinta y un metros cincuenta y siete centímetros, y desde aquí hacia el Sur, con un ángulo interno de de 90º23', formando su lado Este, diez metros, formando en este último vértice un ángulo interno de 89º37', encerrando una superficie total de trescientos quince metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados y linda al Norte con lote 41, al Este con el lote 39, al Sur con calle Muniagurria y al Oeste con Boulevard Lehmann.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

LOTE CUARENTA Y UNO del Plano de Mensura, Unión y Subdivisión Nº 153067 de fecha Agosto de 2009 e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartográfica en fecha 07 de octubre de 2009, se ubica en la Manzana 4 Concesión 185 se ubica a los diez metros de la esquina Surd-Oeste de la manzana de que es parte hacia el Norte y mide diez metros en su frente al Oeste, desde aquí hacia el Este, con un ángulo interno de 89º37', formando su lado Norte treinta y un metro cincuenta y siete centímetros, desde aquí hacia el Sur, con un ángulo interno de 90º23', formando su lado Este, diez metros, y desde aquí hacia el Oeste con un ángulo interno de 89º37', formando su costado Sur, treinta y un metros cincuenta y siete centímetros, formando en este último vértice un ángulo interno de 90º23', encerrando una superficie total de trescientos quince metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados y linda al Oeste con Boulevard Lehmann, al Norte con el lote 42, al Este con el lote 39 y al Sur con el lote 40.

LOTE CUARENTA Y DOS del Plano de Mensura, Unión y Subdivisión Nº 153067 de fecha agosto de 2009 e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartográfica en fecha 07 de octubre de 2009, se ubica en la Manzana 4 Concesión 185 se ubica a los veinte metros de la esquina Surd-Oeste de la manzana de que es parte hacia el Norte y mide diez metros en su frente al Oeste, desde aquí hacia el Este, con un ángulo interno de 89º37', formando su lado Norte treinta y un metro cincuenta y siete centímetros, desde aquí hacia el Sur, con un ángulo interno de 90º23', formando su lado Este, diez metros, y desde aquí hacia el Oeste con un ángulo interno de 89º37', formando su costado Sur, treinta y un metros cincuenta y siete centímetros, formando en este último vértice un ángulo interno de 90º23', encerrando una superficie total de trescientos quince metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados y linda al Oeste con Boulevard Lehmann, al Norte con el lote 43, al Este con el lote 39 y al Sur con el lote 41.

LOTE CUARENTA Y TRES del Plano de Mensura, Unión y Subdivisión Nº 153067 de fecha agosto de 2009 e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartográfica en fecha 07 de octubre de 2009, se ubica en la Manzana 4 Concesión 185 se ubica a los treinta metros de la esquina Surd-Oeste de la manzana de que es parte hacia el Norte y mide diez metros en su frente al Oeste, desde aquí hacia el Este, con un ángulo interno de 89º37', formando su lado Norte treinta y un metro cincuenta y siete centímetros, desde aquí hacia el Sur, con un ángulo interno de 90º23', formando su lado Este, diez metros, y desde aquí hacia el Oeste con un ángulo interno de 89º37', formando su costado Sur, treinta y un metros cincuenta y siete centímetros, formando en este último vértice un ángulo interno de

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

90º23', encerrando una superficie total de trescientos quince metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados y linda al Oeste con Boulevard Lehmann, al Norte con el lote 44, al Este con el lote 24 y al Sur con el lote 42.

LOTE CUARENTA Y CUATRO del Plano de Mensura, Unión y Subdivisión Nº 153067 de fecha agosto de 2009 e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartográfica en fecha 07 de octubre de 2009, se ubica en la Manzana 4 Concesión 185 se ubica a los cuarenta metros de la esquina Surd-Oeste de la manzana de que es parte hacia el Norte y mide diez metros en su frente al Oeste, desde aquí hacia el Este, con un ángulo interno de 89º37', formando su lado Norte treinta y un metro cincuenta y siete centímetros, desde aquí hacia el Sur, con un ángulo interno de 90º23', formando su lado Este, diez metros, y desde aquí hacia el Oeste con un ángulo interno de 89º37', formando su costado Sur, treinta y un metros cincuenta y siete centímetros, formando en este último vértice un ángulo interno de 90º23', encerrando una superficie total de trescientos quince metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados y linda al Oeste con Boulevard Lehmann, al Norte con el lote 23, al Este con el lote 24 y al Sur con el lote 43.

Art. 3.º) La donación autorizada por el artículo precedente se efectuará con el cargo de que el FONDO FIDUCIARIO PRO.CRE.AR. destine los inmuebles donados a la construcción de viviendas únicas y familiares en la ciudad.

Art. 4.º) Exímase a la operación a que refiere el Convenio Marco de Colaboración y/o al Fiduciario y/o al Fideicomiso y/o a todo documento, instrumento y/o acto relacionado con el objeto del Convenio y/o del Fondo Fiduciario del pago de cualquier tributo municipal que resulte aplicable, hasta la extinción del Fideicomiso.

Art. 5.º) La escritura traslativa de dominio de los inmuebles cuya donación se autoriza por la presente, será otorgada por la Escribanía General de Gobierno de la Nación, siendo a cargo exclusivo del Fondo Fiduciario PRO.CRE.AR. todos los gastos inherentes a la misma.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 6.º) Acéptese y agradécese, la donación efectuada por el Instituto Municipal de la Vivienda en carácter de titular de Seis (6) terrenos de su propiedad, para ser destinados a espacio verde, uso comunitario u otro uso que el municipio determine y que se describen a continuación:

LOTE UNO del Plano de Mensura, Unión y Subdivisión Nº 153067 de fecha agosto de 2009 e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartográfica en fecha 07 de octubre de 2009, se ubica en la Manzana 2 Concesión 185 se ubica en la esquina Nord-Oeste de la manzana de que es parte y mide: treinta y un metro cincuenta y siete centímetros en su frente al Norte, desde este punto hacia el Surd, formando su lado Este, diez metros, con un ángulo interno de 90º23', desde aquí hacia el Oeste, formando su lado Sur, con un ángulo interno de 89º37', treinta y un metros cincuenta y siete centímetros, y desde aquí hacia el Norte, con un ángulo interno de de 90º23', formando su otro frente Oeste, diez metros, formando en este último vértice un ángulo interno de 89º37', encerrando una superficie total de trescientos quince metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados y linda al Norte con calle David Mazzi, al Este con el lote 2, al Sur con el lote 22 y al Oeste con Boulevard Lehmann.

LOTE DIECIOCHO del Plano de Mensura, Unión y Subdivisión Nº 153067 de fecha agosto de 2009 e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartográfica en fecha 07 de octubre de 2009, se ubica en la manzana 2 concesión 185 se ubica en la esquina Surd-Oeste de la manzana de que es parte y mide: treinta y un metros cincuenta y siete centímetros en su frente al Sur, desde este punto hacia el Norte, formando su otro frente Oeste, diez metros, con un ángulo interno de 90º23', desde aquí hacia el Este, formando su lado Norte, con un ángulo interno de 89º37', treinta y un metros cincuenta y siete centímetros, y desde aquí hacia el Sur, con un ángulo interno de 90º23', formando su lado Este, diez metros, formando en este último vértice un ángulo interno de 89º37', encerrando una superficie total de trescientos quince metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados y linda al Norte con lote 19, al Este con el lote 17, al Sur con calle Zurbriggen y al Oeste con Boulevard Lehmann.

LOTE DIECINUEVE del Plano de Mensura, Unión y Subdivisión Nº 153067 de fecha agosto de 2009 e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartográfica en fecha 07 de octubre de 2009, se ubica en la Manzana 2 Concesión 185 se ubica a los diez metros de la esquina Surd-Oeste de la manzana de que es parte hacia el Norte y mide diez

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

metros en su frente al Oeste, desde aquí hacia el Este, con un ángulo interno de 89º37', formando su lado Norte treinta y un metro cincuenta y siete centímetros, desde aquí hacia el Sur, con un ángulo interno de 90º23', formando su lado Este, diez metros, y desde aquí hacia el Oeste con un ángulo interno de 89º37', formando su costado Sur, treinta y un metros cincuenta y siete centímetros, formando en este último vértice un ángulo interno de 90º23', encerrando una superficie total de trescientos quince metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados y linda al Oeste con Boulevard Lehmann, al Norte con el lote 20, al Este con el lote 17 y al Sur con el lote 18.

LOTE VEINTE del Plano de Mensura, Unión y Subdivisión Nº 153067 de fecha agosto de 2009 e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartográfica en fecha 07 de octubre de 2009, se ubica en la Manzana 2 Concesión 185 se ubica a los veinte metros de la esquina Surd-Oeste de la manzana de que es parte hacia el Norte y mide diez metros en su frente al Oeste, desde aquí hacia el Este, con un ángulo interno de 89º37', formando su lado Norte treinta y un metro cincuenta y siete centímetros, desde aquí hacia el Sur, con un ángulo interno de 90º23', formando su lado Este, diez metros, y desde aquí hacia el Oeste con un ángulo interno de 89º37', formando su costado

Sur, treinta y un metros cincuenta y siete centímetros, formando en este último vértice un ángulo interno de 90º23', encerrando una superficie total de trescientos quince metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados y linda al Oeste con Boulevard Lehmann, al Norte con el lote 21, al Este con el lote 17 y al Sur con el lote 19.

LOTE VEINTIUNO del Plano de Mensura, Unión y Subdivisión Nº 153067 de fecha agosto de 2009 e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartográfica en fecha 07 de octubre de 2009, se ubica en la Manzana 2 Concesión 185 se ubica a los treinta metros de la esquina Surd-Oeste de la manzana de que es parte hacia el Norte y mide diez metros en su frente al Oeste, desde aquí hacia el Este, con un ángulo interno de 89º37', formando su lado Norte treinta y un metro cincuenta y siete centímetros, desde aquí hacia el Sur, con un ángulo interno de 90º23', formando su lado Este, diez metros, y desde aquí hacia el Oeste con un ángulo interno de 89º37', formando su costado Sur, treinta y un metros

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

cincuenta y siete centímetros, formando en este último vértice un ángulo interno de 90º23', encerrando una superficie total de trescientos quince metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados y linda al Oeste con Boulevard Lehmann, al Norte con el lote 22, al Este con el lote 2 y al Sur con el lote 20.

LOTE VEINTIDÓS del Plano de Mensura, Unión y Subdivisión Nº 153067 de fecha agosto de 2009 e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartográfica en fecha 07 de octubre de 2009, se ubica en la Manzana 2 Concesión 185 se ubica a los cuarenta metros de la esquina Surd-Oeste de la manzana de que es parte hacia el Norte y mide diez metros en su frente al Oeste, desde aquí hacia el Este, con un ángulo interno de 89º37', formando su lado Norte treinta y un metro cincuenta y siete centímetros, desde aquí hacia el Sur, con un ángulo interno de 90º23', formando su lado Este, diez metros, y desde aquí hacia el Oeste con un ángulo interno de 89º37', formando su costado Sur, treinta y un metros cincuenta y siete centímetros, formando en este último vértice un ángulo interno de 90º23', encerrando una superficie total de trescientos quince metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados y linda al Oeste con Boulevard Lehmann, al Norte con el lote 1, al Este con el lote 2 y al Sur con el lote 21.

Art. 7.º) Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, si luego de practicados los actos de mensura y subdivisión, existieran discordancias en las medidas consignadas en el artículo anterior, se establezcan las modificaciones que sean necesarias.

Art. 8.º) Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites de inscripción registral administrativa ante el Registro General de la Propiedad Inmueble, obligándose el donante a la libre disponibilidad de las fracciones descriptas en el artículo 6.º a esos fines.

Art. 9.º) La Municipalidad de Rafaela, tomará posesión de las fracciones donadas y descriptas en el artículo 6. ° a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMANN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 10.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los siete días del mes de abril del año dos mil veintidós

De Hacienda y Finanzas

a) Expte. D.E.M. Letra S – N.º 305929/2 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Modificación presupuestaria ejercicio 2022.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Para dar cumplimiento a la ordenanza 5.345 su inciso 6º es que el ejecutivo nos pide que aprobemos las modificaciones de las partidas tal como se mencionó en tres anexos. En el uno, es una coparticipación del ejercicio donde ingresan nueve millones de pesos, en el anexo dos en el rubro de equipamiento de seguridad y ropa de trabajo se estarían invirtiendo los nueve millones de pesos y en el anexo tres del programa actividades centrales y comunes, cementerio, reparación y logística, trasporte públiico se detallan cada uno de los incrementos específicos a cada uno de estos programas de la correspondiente secretaría. Pido a mis pares que acompañemos el proyecto.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Caso contrario, vamos

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

a someter a votación en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado" La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado" El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los dos artículos y los tres anexos que componen el proyecto. Están para su votación.

El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado" La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado" El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2654

Sesión: Ordinaria

07/04/2022

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.359

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - Nº 305.929/2 - Fichero Nº 79, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 10.038-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 6.º) inc c) de la Ordenanza Nº 5.345 establece que cuando las partidas presupuestarias comprendidas en Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Capital superiores a $1.500.000 de cada una de las Secretarías y Subsecretarías excedan hasta un 20% las sumas previstas, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar y fundamentar al Concejo Municipal la necesidad de incremento de las mismas con el correspondiente origen de los recursos que debieran ser comprometidos para cumplir con tal erogación.

Que dicho Artículo 6.º también establece que en caso que el Departamento Ejecutivo Municipal necesitará aumentar las erogaciones enunciadas en el párrafo anterior, deberá contar para ello con la aprobación del Concejo Municipal.

Que del cálculo de la distribución entre Secretarías y Subsecretarías de las compras de ropa, equipamiento y elementos de seguridad se advierte que la cuenta "Equipamiento de seguridad y ropa de trabajo" de la Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte resultará excedida.

Que la recaudación de Coparticipación de Ingresos Provinciales (Impuesto sobre los Ingresos Brutos) se prevé que exceda lo calculado en el Presupuesto aprobado por el Concejo, dados los valores actuales de la misma y el proceso inflacionario que se prevé que se mantenga durante 2022.

Que la Secretaria De Hacienda y Finanzas manifiesta la necesidad de incrementar las partidas de recursos y erogaciones para continuar con el normal desarrollo de las tareas del municipio, conforme se detalla en los Anexos I, II y III de la presente.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

Art. 1.º) Apruébense las modificaciones presupuestarias de los Anexos I, II y III que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los siete días del mes de abril del año dos mil veintidós_____

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RICCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2654

Sesión: Ordinaria

07/04/2022

ANEXO I -- RECURSOS		
RUBRO	PARTIDA	INCREMENTO
Coparticipación del Ejecutivo	Coparticipación Imp. Provinciales	9.000.000,00

ANEXO II -- EROGACIONES		
SECRETARIA / RUBRO	PARTIDA	INCREMENTO
Servicio Público y Transporte	Equipamiento de seguridad y ropa de trabajo	9.000.000,00

ANEXO III			
SECRETARIA	PROGRAMA	SUB RUBRO	INCREMENTO
Servicios Público y Transporte	Activ. Centrales y Comunes	Bienes de Consumo	4.886.000,00
Servicios Público y Transporte	Cementerio	Bienes de Consumo	360.000,00
Servicios Público y Transporte	Reparaciones y Logística	Bienes de Consumo	1.324.000,00
Servicios Público y Transporte	Transporte Publico	Bienes de Consumo	2.430.000,00

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTER MAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

4°) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. Nº 10045-1 – Proyecto de RESOLUCION – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Solicitud para cubrir cargo de Juez. Ref.: Juzgado Federal de Primera Instancia.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Vamos a derivar a la comisión de Gobierno.

b) Expte. C.M. Nº 10046-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Crease: "Registro Digital de Dadores Voluntarios de Sangre".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Desarrollo Económico y Social.

5°) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota Dr. Santiago Gaspoz, Secretario General PS Rafaela. Ref.: Eleva Propuesta.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo derivamos a la comisión de Gobierno.

b) Nota Sres. Sergio Aimo y Oscar Salti. Ref.: Solicitan Municipalización Jardín Materno Asociación Civil Juan Basso.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Desarrollo Económico y Social.
Concejales esto ha sido todo, pero fuera de Término ha ingresado un asunto que si ustedes están de acuerdo lo derivamos a la comisión que corresponda.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2654

Sesión: Ordinaria

07/04/2022

7º) ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE TÉRMINO (07/04/2022)

a)Expte. C.M. Nº 10047-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Refacción e iluminación en calle J. A. Álvarez.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la comisión de Obras Públicas y Privadas.
Ahora sí, esto ha sido todo si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo dicho más allá de lo que ya ha manifestado el concejal Viotti, puede hacerlo. De lo contrario continuamos con el Orden del Día.

6°) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE